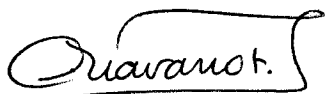
  
Santiago, 11 de agosto del 2000

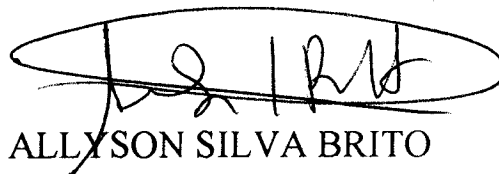
CONSTANCIA

Hago entrega de fotocopia legalizada ante notario de D° Oficial N° 36.208 pag. 6 del día 07 noviembre de 1998, donde aparece publicación de extracto de composición de Directiva Central del Partido Socialista de Chile, a oficina de Secretaría General, para su archivo.



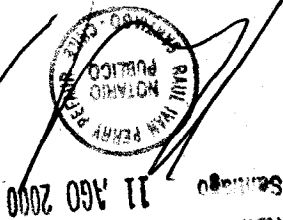
CORINA NAVARRO FARIAS

Entregué conforme



ALLYSON SILVA BRITO

Recibí conforme



ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE HE  
ENTREGADO POR LA PRESENTE FOTOCOPIA  
TIENDO A LA VISTA

2. La delimitación anterior, en lo que se refiere a las aguas, sin perjuicio de lo expuesto en el Art. N°595 del Código Civil y la Ley de Navegación.

Antése, tómesese razón y publíquese.- EDUARDO FREIRE RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Claudio Hohmann Barricentos, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda a Ud., Patricia Muñoz Villela, Jefe Depto. Administrativo.

#### OTRAS ENTIDADES

#### Servicio Electoral

#### INFORMA MODIFICACION EN LA COMPOSICION DE DIRECTIVA CENTRAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

(Extracto)

Ricardo Núñez Muñoz, Presidente del Partido Socialista de Chile y Darko Homan Varljen, presidente del Tribunal Supremo de la Colectividad, han informado la modificación en la composición de la Directiva Central del partido, consistente en los nombramientos de don Ricardo Núñez Muñoz como Presidente, de don Camilo Escalona Medina, como Secretario General y de don Francisco Fernández Fredes, como Tesorero.

Publicación ordenada en virtud de lo establecido en el Auto acordado del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 27 de junio de 1988, por resolución O N°0377 de fecha 28 de octubre de 1988.

Santiago, 28 de octubre de 1988.- Andrés Merino Espiñeira, Director.

#### Normas Particulares

#### Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

#### SUBSECRETARIA DE PESCA

(Extractos)

Por resolución N°1.521, de 3 de noviembre de 1998, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 11 de la

COMUNIDAD YACUPE SOCIOECONOMICA Y TURISTICA, los siguientes recursos hidrobiológicos: Agujilla, Ancholeta, Barrilete, Bonito, Caballa, Cabinza, Cojinoba del norte, Jurél, Machuelo, Sardina española, Sardina común, Valparaíso, 3 de noviembre de 1998.- Edith Saa Collantes, Subsecretario de Pesca (S).

Por resolución N°1.527, de 3 de noviembre de 1998, de esta Subsecretaría, modifícase la resolución N°1.133, de 1998, de esta Subsecretaría, que fijó la nómina de armadores y embarcaciones que cumplen los requisitos legales para operar en la unidad de pesquería de Jurél, declarado en estado de plena explotación y sometido a dicho régimen de administración, en el litral comprendido de la III y IV Regiones, en el área señalada en sus respectivas autorizaciones, en el sentido de incorporar en su numeral 1° lo siguiente: PESQUERA COLOSO S.A.: Seattle.

Valparaíso, 3 de noviembre de 1998.- Edith Saa Collantes, Subsecretario de Pesca (S).

#### Ministerio de Justicia

#### APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS A "ASOCIACION CHILENA DE PREVENCIÓN DEL SIDA FRENASIDA", DE SANTIAGO

Santiago, 7 de septiembre de 1998.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 941.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo N°110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, y por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "Asociación Chilena de Prevención del Sida Frenasida", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana y personalidad jurídica concedida por decreto supremo N°1.000, de fecha 16 de agosto de 1991, en los términos que da testimonio la escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1997, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego.

#### FIJA NUEVA FECHA DE PUESTA EN MARCHA DE OPERACION DE PLANTAS DE CONCESION ADJUDICADA A SOCIEDAD QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 951 exenta.- Santiago, 2 de noviembre de 1998.- Vistos.- Lo dispuesto en el artículo 2 del D.S. 156/90 y lo señalado en el punto 3.7 de las Bases de Licitación pública de una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana, resolución exenta N°658/98 de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y presentación en oficina de partes de fecha 28 de octubre de 1998.

Considerando

1° Que por resolución exenta N°658/98 citada en el Visto se fijaron las 00:00 hrs. del día 14 de noviembre de 1998 como fecha de puesta en marcha de la operación de las plantas de la concesión adjudicada a la Sociedad Touring Club Limitada por resolución N°490/98 publicada con fecha 17 de junio de 1998 del Diario Oficial.

2° Que por medio de presentación en oficina de partes N°24675 el concesionario Sociedad Touring Club Limitada solicitó su autorización a su respectiva ampliación del plazo indicado en el punto anterior hasta el 30 de diciembre de 1998.

3° Que en conformidad con lo establecido en el punto 3.7 de las Bases de Licitación, se ha recibido la solicitud de ampliación de plazo.

Resuelvo:

Fijase a más tardar las 00:00 hrs. del día 30 de diciembre de 1998 como nueva fecha de puesta en marcha de la operación de las plantas de la concesión adjudicada a la Sociedad Touring Club Limitada, por resolución N°490/98, publicada con fecha 17 de junio de 1998 del Diario Oficial.

Antése, comuníquese y publíquese.- Antonio Dourne Castrillón, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.